

ACTIVIDADES Y SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS Y OPCIONALES PARA ETAPAS CONCERTADAS

Datos personales del alumno

Curso / 2019-2020 N° Matrícula

Nombre			
Apellidos			
Colegio de procedencia			
Fecha de nacimiento			
Sexo	H	M	N° hermanos
DNI/NIE/Pasaporte			
Lugar de nacimiento			
N° Seguridad Social			

Datos familiares

Padre		Madre
Nombre		
Apellidos		
Tlfno. Móvil		
Tlfno. Trabajo		
Tlfno. Particular		
DNI/NIE/Pasaporte		
Email		
Dirección		

Actividad Complementaria y Servicios Escolares

EDUCACIÓN INFANTIL (2º ciclo) (marcar con x la elección)	
Drama for kids	29,54€/mes
Story tellers	28,47€/mes
English songs for kids	29,54€/mes
Click and learn	29,54€/mes
School of painters	29,15€/mes
Taller lecto-escritor	29,54€/mes
Orientación psicopedagógica	12,23€/mes
Seguro de accidentes	1,88€/mes

Actividad Complementaria y Servicios Escolares

EDUCACIÓN PRIMARIA (marcar con x la elección)	
ICT (2º a 6º)	32,83€/mes
Motivación lectora	26,30€/mes
Drama workshop	27,36€/mes
Helping out	31,72€/mes
Taller de habilidades lingüísticas	29,54€/mes
Taller de desarrollo lógico-matemático	28,04€/mes
Orientación psicopedagógica	12,23€/mes
Seguro de accidentes	1,88€/mes

Actividad Complementaria y Servicios Escolares

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (marcar con x la elección)	
Reading workshop	29,54€/mes
Writing workshop	28,47€/mes
Listening workshop	29,54€/mes
Grammar workshop	29,54€/mes
Conversation workshop	29,15€/mes
Taller de expresión oral y escrita	29,54€/mes
Orientación psicopedagógica	12,23€/mes
Seguro de accidentes	1,88€/mes

Servicios opcionales (marcar con x la elección)

Kangaroo (7:30-9:00) + desayuno	64,88€/mes
Kangaroo (7:45-9:00) + desayuno	51,37€/mes
Kangaroo (8:00-9:00) + desayuno	37,85€/mes
Kangaroo (8:30-9:00)	23,65€/mes
Ludoteca (17:00-17:30)	16,22€/mes
Ludoteca (17:00-18:00)	32,44€/mes
Ludoteca (17:00-18:30)	40,13€/mes
Ludoteca (17:00-19:00)	48,66€/mes
Comedor	140,58€/mes
Transporte	En función del número

Material escolar40 €/año

Servicio de Enfermería47,3 €/año

Antes de firmar debe consultar la información adicional sobre Protección de Datos en el reverso.

El responsable del tratamiento es HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TORREJÓN DE ARDOZ, S.L. Calle Salvador Dalí, 3-CP28850, Torrejón de Ardoz <http://www.humanitastorrejon.com>

La finalidad es realizar la gestión académica, económica y administrativa, necesaria para la organización y Desarrollo de la actividad formativa en el colegio. Durante el transcurso del período escolar, son captadas y utilizadas imágenes de los alumnos, a lo que, conforme se expresa en el reverso de este documento:

Consiento al tratamiento de los datos del alumno, así como la inclusión de su imagen en publicaciones (escritas o audiovisuales), relacionadas con el centro, orlas académicas, y/o exhibir en la página web/fb/twitter del/para el colegio las actividades realizadas por los alumnos con la finalidad de optimizar el servicio prestado por HBS Torrejón.

No consiento al tratamiento de los datos del alumno, así como la inclusión de su imagen en publicaciones (escritas o audiovisuales), relacionadas con el centro, orlas académicas, y/o exhibir en la página web/fb/twitter del/para el colegio las actividades realizadas por los alumnos con la finalidad de optimizar el servicio prestado por HBS Torrejón

Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación, Supresión o, en su caso, Oposición, como se explica en la información adicional. Al rellenar esta solicitud y firmarla acepto las normas del colegio, académicas y económicas, como el contrato de prestación de servicios, así como la política de privacidad, obligando a ambas partes al cumplimiento de las mismas, así como a lo estipulado en el reverso de este documento.

Fecha: _____

Firma del padre/tutor

Firma de la madre/tutora

NORMAS ECONÓMICAS

Matriculación

Al incorporarse al Colegio todo alumno deberá efectuar los trámites de matriculación pertinentes.

Importes y fraccionamiento de pago (recibos y mensualidades):

- La enseñanza básica obligatoria es gratuita. Todas las actividades complementarias, servicios escolares y actividades extraescolares son voluntarios. La firma del presente documento supone la contratación por parte de las familias de las actividades y servicios seleccionados, obligándose estas a hacer frente al coste económico de los mismos.
- Los padres han recibido información por parte del centro del **carácter voluntario** de las actividades complementarias y servicios escolares, así como que dichas actividades y servicios se desarrollarán fuera del horario lectivo básico y obligatorio, esto es de 12:00h. a 15:00h., de lunes a viernes lectivos, conforme a la legislación vigente. La firma del presente documento supone un reconocimiento expreso de que se ha recibido información sobre el carácter **voluntario y no lucrativo** de estos servicios, y que han sido aceptados con **carácter voluntario**.
- Cada curso la renovación de este paquete de actividades será automática y ligada a la nueva matriculación en el centro a fin de dar continuidad y solidez al Proyecto educativo de HBS, actualizándose anualmente el importe del precio abonado, conforme a lo establecido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Ambos cónyuges, padre y madre/tutores, responden solidariamente de las deudas contraídas con el centro. Pudiendo ser exigido el importe total de la deuda a cualquiera de los dos progenitores.
- El importe total de las actividades complementarias y servicios escolares es anual, prorrateado en 10 meses, único e invariable. La no asistencia al centro por cualquier motivo (enfermedad u otros), no exime a la familia de abonar el importe que corresponda a ese período.
- Las actividades complementarias y servicios escolares se abonarán mediante domiciliación bancaria, en un único concepto bajo el epígrafe SYAC. Estos recibos se pasarán a cobro el primer día laborable de cada mes, desde septiembre a junio, ambos inclusive. La firma de este documento supone la autorización a la entidad bancaria para el cargo de los recibos en la cuenta corriente indicada.
- El importe de las actividades complementarias y servicios escolares, se fracciona en diez mensualidades **iguales** para mayor comodidad de las familias.
- Impagados: la devolución de los recibos domiciliados en cuenta implicará un recargo en concepto de gastos de devolución, que se indicará en cada momento.
- La acumulación de dos recibos impagados supondrá la pérdida automática de las actividades complementarias, servicios escolares y actividades extraescolares, en su caso, hasta que se regularice la situación. Asimismo, en caso de existir deudas pendientes, el colegio no permitirá la contratación de actividades, servicios o excursiones adicionales, ni hará entrega de nuevos uniformes, libros o material escolar adicional.
- En caso de utilizar de forma ocasional tanto el Comedor como los Servicios Kangaroo y/o Ludoteca infantil, las familias dispondrán en Secretaría de vales diarios que se facturarán en el recibo del mes siguiente a su adquisición.
- Comedor: los recibos del servicio de comedor se componen de 10 mensualidades iguales, con independencia del número de comidas de cada mes, debido a que el precio del servicio es anual y se divide en partes iguales para comodidad de las familias. En caso de no contratar el servicio de comedor anual, cuando –en el mismo mes– se contabilicen más de 10 tickets de comedor, se facturará una mensualidad completa (es decir, una décima parte del importe anual del comedor). El importe del comedor será cargado en el mes próximo.
- Transporte, en caso de existir ruta: la utilización esporádica del autobús sólo podrá realizarse previa presentación en Secretaría de una autorización firmada por parte del padre, madre o tutor y abono del correspondiente ticket, siempre y cuando esta utilización eventual esté condicionada a la disponibilidad de plazas del autobús y no suponga una alteración de su recorrido.
- Tienda escolar: el Colegio cuenta con una tienda donde estarán a disposición de las familias todos los uniformes y equipaciones académicas y deportivas necesarias durante el curso. Estas prendas no serán abonadas por las familias en efectivo, sino que tras su identificación y entrega a cada interesado, el Colegio pasará a cobro del correspondiente importe en el recibo del mes siguiente a su adquisición. El uso del uniforme es de carácter obligatorio.

- La adquisición de uniformidad realizada a principio de curso se pasará a cobro mediante domiciliación bancaria en el mes de octubre.
- Las excursiones, salidas culturales, semana blanca, cursos de inmersión, **presentación a exámenes de lengua extranjera, tienen carácter voluntario** y por tanto su pago se efectuará de la manera y en los plazos que se indique desde Secretaría, en cada curso académico.
- Los precios indicados en este documento quedan condicionados a la autorización, si procede, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Asimismo, en los niveles no concertados (para la matrícula en Bachillerato), los padres/tutores autorizan al Colegio, a anticipar la factura de escolaridad del mes de septiembre del siguiente curso escolar a marzo del curso anterior en concepto de reserva de plaza. Dicho anticipo no se producirá si, antes de finalizar el mes de febrero, comunican por escrito a Secretaría la baja de su/s hijo/os para el curso siguiente. En caso de no producirse dicha comunicación en el plazo establecido, y causar baja su/s hijo/os en el colegio, esa cantidad quedará en poder del mismo.

INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. Finalidad o uso de los datos personales.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, informamos que al firmar este documento presta su consentimiento para que sus datos personales y los de su hijo aportados en el documento Matricula, sean tratado por el COLEGIO HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TORREJÓN DE ARDOZ, S.L. cuya finalidad es realizar la gestión académica, económica y administrativa, necesaria para la organización y desarrollo de la actividad formativa en HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TORREJÓN DE ARDOZ, S.L. con domicilio en Calle Salvador Dalí, 3-CP 28850, Torrejón de Ardoz de su hijo/a o representado/a.

II. Tratamiento de las imágenes de los alumnos

Durante el transcurso del periodo escolar, son captadas y utilizadas imágenes de los alumnos en la composición de archivos gráficos o vídeos gráficos, que podrán ser utilizadas exclusivamente para:

- 1.- Orlas o anuarios elaborados por el centro o por su personal para su entrega exclusiva a alumnos o familias de alumnos del Colegio.
- 2.- Blogs o herramientas similares siempre que estos sean cerrados y sea necesaria clave para su acceso.
- 3.- Página web del colegio (<http://humanitastorrejon.com/>) en sus apartados de noticias, proyectos, destacados o similares.
- 4.- Redes sociales: Twitter, Facebook

La utilización de archivos gráficos o videos gráficos para cualquier otro fin solo se realizará con consentimiento expreso de los interesados.

En caso de no estar de acuerdo en el tratamiento de la imagen del menor para los fines señalados, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, Ud. podrá, en cualquier momento, manifestar la no conformidad a HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TORREJÓN DE ARDOZ, S.L. por escrito, a la dirección indicada y adjuntando fotocopia del DNI.

III. Plazo de conservación

El plazo de conservación de los datos en condición de alumno será arreglo al que obliga a tener la información relacionada con la gestión educativa, ante requerimiento de la entidad pública competente (Consejería de Educación, Agencia Tributaria u órganos jurisdiccionales) y, hasta que no ejerza su derecho de cancelación o supresión.

IV. Legitimación

Los datos son tratados en base a la relación existente entre Ud. y el centro educativo.

V. Cesión o comunicación de los datos personales.

Los datos podrán ser cedidos o comunicados, en su caso, a:

- Entidades bancarias para la realización de cobros o pagos.
- A la entidad aseguradora con la que el Centro contrate para la gestión de los accidentes que los alumnos puedan sufrir
- A Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y, en su caso, Ministerio de Educación para el ejercicio de sus competencias.
- A la Consejería de Sanidad para efectuar las campañas de prevención de enfermedades o de vacunación que la misma organice y al Ambulatorio correspondiente, para llevar a cabo las citadas acciones preventivas y sanitarias.

En todo caso, las cesiones se realizarán de forma reglada, no pudiendo emplearse los datos comunicados para fines distintos de los que motivan su recogida.

VI. Ejercicio de derechos.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección de arriba señalada, o bien lo podrá hacer por correo postal a la siguiente dirección:

Calle Salvador Dalí, 3-CP 28850, Torrejón de Ardoz, Madrid o a la dirección electrónica lopd@humanitastorrejon.com

Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es)